## Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

### Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 5285/91.-

#### VISTO:

El Expediente Nº 052-M-91; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas l del expediente visto, se agrega nota de fecha 29 de Noviembre de 1.991, por la cual la firma Maderas Bahia Blanca, selicita cambio de rubre de la habilita ción comercial que se le etorgara oportunamente en el predie ubicado en el Barrio Confluencia, calle O. Argentinos esquina Copahue, por la explotación de 5 canchas de Paddle, 2 de tenis 2 de futbol anexade parrillas pileta de natación, confiteria y juegos de recreación.

Que a fojas 2/6) se agrega documentación ini-/ ciada en la Dirección de Obras Particulares y planes.-

Que este Honorable Concejo Deliberante considera viable acceder al pedido.-

Que el presente expediente fue tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria Nº 19, celebrada por el Cuerpo con fecha 04 de Diciembre del corriente año, siendo aprobado per UNANIMIDAD.-

Per ello y lo establecido en el Artículo 129 incise a) de la Ley Provincial Nº 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN Sancione la siguiente

#### ORDENANZA

LEONARDO ZAPANA DIRECTOR DESPACHO H. C. D.

# Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Konorable Concejo Deliberante

-2-

en el Predie identificado con Hemenelatura Catastral Nº 09-20-093-561A, aite en Obreres Argentinos esquina Coyalme de esta / Ciudad, como excepción al Oddigo de Planeamiento Vrbano (Ordenansa Nº 1461 y concerdantes).-

ARTICALO 21) El interesado deberá der campliniento a les demás -----requisites exigides per les áreas competentes del Departemento Ejecutivo.-

ARTICULO 3º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORANLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE DI-CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (EXPto. 052-M-91).---

ES COPIA:

mam/lsz-

FDO: PESINEY
ALVAREZ

LEONARGO ZAPATA
DIRECTOR
H. C. D.

